



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES YPFB 2019-2020
CODIGO N°: DCO-EPNE-GAFC-15-19

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día 14 de febrero de 2019, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicado en Calle Bueno N° 185 Edificio YPFB Piso 1° Gerencia de Contrataciones Corporativa, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES YPFB 2018-2019**", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 12 de febrero de 2019, debiendo ser remitidas al correo mzambra@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA 1: LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
REPRESENTANTE EMPRESA: Katia Alejandra Barreal Zapata - **JEFE CUENTAS CORPORATIVAS**
FECHA DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS: 12/02/2019

- **Respecto al DCD**

PREGUNTA N° 1

Al contener el programa pólizas facultativas y considerando que la mayor parte de los reaseguradores se encuentran en Londres con la diferencia horaria que existe, solicitamos que la hora de presentación de propuestas sea modificada para la tarde del mismo día.

RESPUESTA N° 1

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N° 2

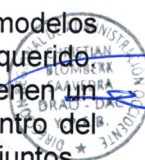
Solicitamos confirmar que no es necesaria la presentación de un acuerdo de Confidencialidad.

RESPUESTA N° 2

En el DCD no se considera el acuerdo de confidencialidad.

PREGUNTA N° 3

En "Formularios y Documentos de la Propuesta Técnica" solicitan se presenten los modelos de Condicionados, Cláusulas Adicionales y Anexos ordenados de acuerdo a lo requerido. Solicitamos que esto aplique únicamente a los anexos registrados cuando estos tienen un solo texto, ya que nuestra compañía, contiene varias cláusulas ya registradas dentro del Condicionado general o mediante anexos especiales donde contienen varios textos juntos.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 3

Se realizara el ajuste correspondiente al numeral 2.10 **DOCUMENTOS Y FORMULARIOS DE LA PROPUESTA TECNICA**, eliminando el siguiente texto (Ordenado de acuerdo a lo requerido), sin embargo las propuestas deberán contener todas las coberturas requeridas.

PREGUNTA N° 4

Solicitamos que en las Condiciones Particulares, se nos permita aclarar el lugar en el que se encuentra el texto de las cláusulas requeridas en caso de que estos no cuenten con un texto único y se encuentren como parte del condicionado general o de un texto de varias cláusulas. Así mismo, solicitamos nos permitan aclarar el nombre de la cláusula bajo la cual se da cobertura a lo requerido ya que en muchos casos el nombre de la cláusula registrada no es exactamente igual al mencionado en el slip, pero si da la cobertura requerida.

RESPUESTA N° 4

Se aceptan las dos solicitudes, siempre y cuando cumplan con las coberturas solicitadas en los slips.

PREGUNTA N° 5

Respecto al formulario C-1a Cuadro de Producción por Ramos, solicitamos nos permitan presentar cifras preliminares no auditadas de la gestión 2018.

RESPUESTA N° 5

Se deberá presentar de la última gestión auditada que corresponde a la gestión 2017.

PREGUNTA No. 6

En el formulario A-1 inciso n) indican "excepto el formulario C-2". Hacemos notar que el pliego no incluye un Formulario C-2 por lo que solicitamos se modifique, o nos provean el modelo de dicho formulario y nos indiquen en que parte de la propuesta debe ser colocado.

RESPUESTA N° 6

El formulario C-2 se excluye, por lo que se realizara el ajuste correspondiente.

PREGUNTA N° 7

En el Formulario A-1 inciso i) de la parte "Para Empresas y Personas Naturales" solicitan se presente el original o fotocopia legalizada de los certificados/documentos que acrediten la experiencia general y específica de la empresa. Solicitamos nos informen que certificados o documentos se deben presentar para que nuestra compañía verifique la posibilidad de presentación de los mismos, aclarando cuáles deben ser presentados en original y cuáles en copia legalizada.

RESPUESTA N° 7

Se deberá considerar lo establecido en las Especificaciones Técnicas Numeral 2, Punto 2.7 **ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD ASEGURADORA**, que establece: "La antigüedad de la entidad aseguradora debe ser igual o mayor a cinco (5) años, respaldado con el Certificado Único emitido por la APS, autorización de funcionamiento mediante Resolución".





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 8

En el Formulario A-1 inciso j) de la parte "Para Empresas y Personas Naturales" solicitan se presente el original o fotocopia legalizada de los certificados/documentos que acrediten la experiencia general y específica del personal clave. Solicitamos nos informen que certificados o documentos se deben presentar para que nuestra compañía verifique la posibilidad de presentación de los mismos, aclarando cuáles deben ser presentados en original y cuáles en copia legalizada. Adicionalmente, solicitamos nos aclaren a quienes se refieren con "personal clave".

RESPUESTA N° 8

Se deberá considerar lo establecido en las Especificaciones Técnicas Numeral 2, Punto 2.8 **EXPERIENCIA DEL PERSONAL EJECUTIVO EN SEGUROS**, que establece: "El personal ejecutivo: Vicepresidente ejecutivo o Gerente General o Gerente Regional, Subgerente general o Gerente Técnico o Gerente Comercial, Gerente Administrativo Financiero y el Subgerente Comercial o Ejecutivo de Cuentas; deben tener una experiencia en seguros igual o mayor a cinco (5) años".

PREGUNTA N° 9

En la Tabla Auxiliar de Calificación de Calidad de los Reaseguradores indican que la calificación del Reasegurador Líder debe ser igual o superior a "BBB". Sin embargo, en la Parte V, Condiciones Generales, numeral 5 indican que la calificación de riesgo de los Reaseguradores deberá ser de al menos "A-". Favor aclarar

RESPUESTA N° 9

Se aclara que la calificación para Reaseguradores deberá ser de al menos "A-".

PREGUNTA N° 10

Respecto a la "Calificación de Riesgo" establecida en la Parte V donde indican que la información será obtenida del Boletín informativo publicado por la APS, solicitamos confirmar que no es necesario que presentemos en la carpeta un impreso de dicho boletín. De ser necesario, confirmar que el boletín debe ser de Octubre de 2018 toda vez que es el último subido a la Pg web de la APS e instruir en que parte de la carpeta debe ir.

RESPUESTA N° 10

Las aseguradoras deberán presentar impreso el último boletín publicado de la APS, dicho documento podrá ser incluido en la sección de documentos administrativos establecidos en el numeral 22, punto 1 del DCD.

PREGUNTA N° 11

Respecto a las Condiciones Generales de la Parte V, numeral 1, donde indican que la compañía adjudicada deberá presentar originales de las cartas de respaldo facultativo, solicitamos se modifique para presentar únicamente copias de las cartas. Esto debido a que la colocación del total del riesgo se realiza una vez adjudicada la cuenta, lo cual demora aproximadamente dos semanas. Una vez colocado el riesgo, recién se emiten las cartas de respaldo. Así mismo, los Reaseguradores se encuentran en diferentes lugares del mundo por lo que nos envían únicamente por correo los certificados de colocación.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 11

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N° 12

Respecto al numeral 5 de las Condiciones Generales de la Parte V, donde solicitan presentar respaldo de que un sindicato de Lloyd's de Londres es un sindicato activo, solicitamos nos instruyan que documento desean se presente como dicho respaldo. Así mismo, solicitamos se confirme que la calificación de los reaseguradores solo debe ser presentada en el Formulario C-1d y que no es necesario presentar respaldo de esta.

RESPUESTA N° 12

Corresponde realizar el ajuste, ya que deberán presentar como respaldo una carta del corredor del reaseguro.

Respecto a la calificación de los reaseguradores, se solicita remitirse a lo establecido en el formulario C-1d.

• Póliza Todo Riesgo Daño a la Propiedad Instalaciones Petroleras

PREGUNTA N° 13

Hacemos notar que el valor en riesgo en el Slip, difiere del valor declarado en el cuadro de Precio Referencial.

RESPUESTA N° 13

Se realizara el ajuste correspondiente.

PREGUNTA N° 14

Solicitamos nos actualicen el siguiente cuadro con el desglose de valores por daños a la propiedad y pérdida de beneficios (utilidad bruta anual):

2018-2019				
<u>Detail of Assets</u>	<u>Locations</u>	<u>PD</u>	<u>BI (12months)</u>	<u>Total Value</u>
Liquids Separation Plant Gran Chaco	1	567.738.974	117.405.642	685.144.616
Liquids Separation Plant Rio Grande	1	132.507.450	68.313.731	200.821.181
LNG Plant Rio Grande	1	77.456.389	16.994.333	94.450.722
Ammonia & Urea Plant in Bullo Bullo	1	879.886.659	100.000.000	979.886.659
Satellite Regasification Stations	27	75.744.413	-	75.744.413
TOTAL VALUES AT RISK	31	1.733.333.885	302.713.706	2.036.047.591

RESPUESTA N° 14

La información respecto a la Utilidad Bruta solicitada, será proporcionada a la Compañía Aseguradora Adjudicada, sin embargo en el siguiente cuadro se expone los valores por daños a la propiedad solicitado.





La fuerza que transforma Bolivia

PLANTAS	CANTIDAD	VALOR ASEGURADO \$US.
Planta de Rio Grande GPSL – Santa Cruz	1	200.821.181,00
Planta de Carlos Villegas - Gran Chaco GPSL - Yacuiba	1	685.144.616,00
Planta GNL Rio Grande - Santa Cruz	1	94.450.722,00
Planta de Amoniaco y Uria de Bullo Bullo - Cochabamba	1	879.886.659,00
TOTAL PLANTAS PRODUCCION	4	1.860.303.178,00

PREGUNTA N° 15

Solicitamos nos informen la cantidad de empleados a nivel nacional, indicando además el número de extranjeros si hubieran.

RESPUESTA N° 15

El número de empleados a Enero 2019 es de 2.511 de los cuales 5 son extranjeros.

PREGUNTA N° 16

Solicitamos nos informen cuál fue la planilla salarial del año 2018 y el proyectado para el 2019.

RESPUESTA N° 16

Para la gestión 2018 la planilla salarial fue de Bs.388.811.136,00 y la proyección para la gestión 2019 es de aproximadamente Bs.403.811.136,00

PREGUNTA N° 17

En el Anexo 14 d) VENTA DE GLP EN GARRAFAS EN ESTACIONES DE SERVICIO BAJO ADMINISTRACION DE YPFB EN GARRAFAS DE 10KG GESTION 2018, se reporta un total general de 693.156. Solicitamos aclarar si esta cifra significa unidades o si es moneda (que moneda), y si corresponde al valor facturado. Adicionalmente solicitamos este dato para el año 2017 y 2016.

RESPUESTA N° 17

La unidad de medida de los volúmenes de GLP comercializado por las Estaciones de Servicio de propiedad de YPFB está expresado en Garrafas.

El precio de venta al usuario es de Bs/garrafa 22.50 (garrafa de 10 kg de GLP), este precio es fijado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

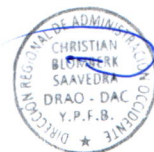
Se adjunta el detalle de Garrafas en Estaciones de Servicio de los años 2017 y 2018 según **ANEXOS A y B.**

PREGUNTA N° 18

En el anexo 17 b) La información de Gasolina Blanca incluye el dato de “Brasil”, entonces solicitamos aclarar si se refiere a “Facturación por Ventas” de Gasolina Blanca al Brasil o en contrario es “Importación de Gasolina Blanca del Brasil”

RESPUESTA N° 18

Se refiere a la importación de Gasolina Blanca.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 19

El anexo 21 a) Producción Planta PSL Rio Grande está expresado en TM o BBL, sin embargo, solicitamos también las cifras de los valores de "venta facturados en USD" para las gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 (proyectado).

RESPUESTA N° 19

La información respecto a las cifras de los valores de "venta facturados en USD" para las gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 (proyectado), será proporcionada a la Compañía Aseguradora Adjudicada.

PREGUNTA N° 20

El anexo 21 b) Producción Planta PSL Carlos Villegas está expresado en TM o BBL, sin embargo requerimos también las cifras de los valores de venta facturados en USD para las gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 (proyectado).

RESPUESTA N° 20

La información respecto a las cifras de los valores de "venta facturados en USD" para las gestiones 2017, 2018 y 2019 (proyectado), será proporcionada a la Compañía Aseguradora Adjudicada.

PREGUNTA N° 21

Solicitamos nos faciliten información sobre la producción y ventas (facturación) de la Planta GNL Rio Grande.

RESPUESTA N° 21

La información respecto a la producción se encuentra en anexo 21d y respecto a las ventas (facturación) de la Planta GNL Rio Grande, dicha información será proporcionada a la Compañía Aseguradora Adjudicada.

PREGUNTA N° 22

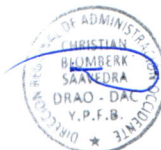
Solicitamos nos proporcionen el ESTADO DE RESULTADOS al 31 de Diciembre de 2017.

RESPUESTA N° 22

Dicha información se encuentra publicada en la página web de YPFB www.ypfb.gob.bo, pestaña Información financiera.

PREGUNTA N° 23

De los Anexos de Ventas o Producciones, se ha llegado a este consolidado (líneas abajo). Solicitamos confirmar que todos estos ítems conforman el total de Ventas/ Facturación o en su defecto incluir si faltasen algunos ítems.





La fuerza que transforma Bolivia

FACTURACION y/o VENTAS DE YPFB CORPORACION en DOLARES AMERICANOS

		2017	2018	2019 proyección
Anexo 10	Venta GLP y GNL a Argentina, Peru y Paraguay	53.497.378	57.355.664	73.883.980
Anexo 11	Exporación Gas Natural (GCGN) a Argentina	1.180.410.193	1.113.409.541	?
Anexo 11	Exporación Gas Natural (GCGN) a Brasil	1.322.652.924	1.144.211.281	?
Anexo 11	Productos transportados y facturados (Mercado Interno)	192.857.945	269.798.674	291.022.986
Anexo 13	Venta de GN Mercado Nacional (incluye ductos) Anexo 13	121.000.137	139.580.398	?
Anexo 14a, b, c	Venta de Carburantes mercado interno	1.986.868.172	2.075.191.081	2.165.050.751
Anexo 14 d)	Venta de GLP en Garrafas en EESS	?	693.156	?
Anexo 17 a)	Crudo reconstituido en varios países (import, export)?	?	72.157.424	43.276.640
Anexo 17 b)	Gasolina Blanca Brasil (importación o exportación)?	1.776.940	2.376.702	3.815.809
Anexo 17 c)	Isopentano - ISO Brasil y Peru (import, export)?	2.500.058	4.755.634	8.112.010
Anexo 17 d)	Comercialización UREA - PAU mercado interno, Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay	2.249.124	87.863.624	155.453.872
Anexo 17 e)	Gas Licuado de Petróleo - GLP Paraguay, Peru, Argentina, Brasil	53.497.379	57.355.664	73.883.980
Anexo 21 a)	Producción Planta PSL Rio Grande			
Total DOLARES AMERICANOS USD		4.917.310.248	5.024.748.843	2.814.500.028

RESPUESTA N° 23

Confirmado, corresponde al total de ventas.

• **Póliza de Control de Pozos**

PREGUNTA N° 24

Solicitamos nos informen sobre todos los trabajos de perforación realizados por YPFB durante el 1ro de Marzo 2018 hasta el 30 de enero 2019 (indicando metros perforados, pozo, ubicación) y trabajos proyectados para la gestión 2019.

RESPUESTA N° 24

Trabajos de Perforación del 1ro de Marzo 2018 hasta el 30 de enero 2019

Pozo Sipotindi X1 que está ubicado en el Municipio Machareti, Provincia Luis Calvo, Departamento de Chuquisaca.

Profundidad perforada: 2218m MD (2715,4m TVD).

Profundidad a perforar: 4100m TVD.

Trabajos de perforación proyectados para la gestión 2019

Pozo Yarara X1 que está ubicado en el Departamento de Santa Cruz, Provincia Ichilo, Municipio de Yapacaní.

Profundidad a perforar: 3000m TVD.

Pozo Villa Montes X7 que está ubicado en el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco, Municipio de Villa Montes adyacente a la Serranía del Aguarañe.

Profundidad a perforar: 5800m TVD.

Pozo Gomero X1 IE que está ubicado en el Departamento de Pando, Provincia Madre de Dios, Municipio El Sena.

Profundidad a perforar: 1600m TVD.

PREGUNTA N° 25

En el anexo 18, se declara un AFE de USD.7.905.891,67. Este debería ser el Valor Asegurado en la póliza de Control de Pozos. Solicitamos modificar.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 25

El valor que se debe considerar para AFE según el anexo N° 18 para este proyecto es de Bs.405.800.-, sin embargo la información que se menciona en dicho anexo como AFE (gestión 2019), es un valor estimado del proyecto - Pozo Yarara X1 (sujeta de aprobación).

• Póliza Todo Riesgo Daño a la Propiedad Administrativa

PREGUNTA N° 26

El Valor total en riesgo en el slip es de USD.281.251.734,32. Solicitamos nos proporcionen la apertura de este valor, ya que en el anexo 1 el valor total mostrado es de USD. 272.684001,32.-

RESPUESTA N° 26

Se aclara que el valor asegurado para la Póliza Todo Riesgo Daño a la Propiedad Administrativa es de USD.281.251.734,32.-, exponiéndose en el siguiente cuadro de apertura de valores.

POLIZA TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD ADMINISTRATIVA

Total Edificaciones		84.629.414,02	
Total Muebles y Enseres		35.239.620,46	
Total Herramientas		425.105,40	
Total Equipos y Maquinaria		37.552.133,22	
Total Equipo Electrónico		29.502.132,86	
Total Almacenes		75.199.038,20	
Total Estaciones de Servicio	56	17.604.290,14	
Litoteca		1.000.000,00	
Vidrios		100.000,00	281.251.734,32

PREGUNTA N° 27

Respecto a la cláusula "CUT THROUGH ENDORSERMENT" solicitamos eliminar la misma ya que la póliza no es facultativa.

RESPUESTA N° 27

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N° 28

Solicitamos nos proporcionen el listado de equipos que se incluyen dentro el Item "Maquinaria" identificando el equipo que concentra mayor valor en riesgo y el monto al que asciende la suma asegurada de este bien.

RESPUESTA N° 28

Se trata de generadores, motores, ascensores y vagones que los tenemos en depósito en diferentes instalaciones de YPFB en todo el país.

El listado será proporcionado a la Compañía Aseguradora Adjudicada.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 29

Considerando que el ítem almacenes incluye el contenido, solicitamos un detalle de los bienes que principalmente se almacenan.

RESPUESTA N° 29

El listado será proporcionado a la Compañía Aseguradora Adjudicada.

PREGUNTA N° 30

Solicitamos nos informen cuál es el predio asegurado en esta póliza que concentra mayor valor en riesgo y la suma asegurada de este.

RESPUESTA N° 30

Corresponde al Edificio Corporativo ubicado en la ciudad de La Paz en la Avenida 16 de Julio esquina Calle Reyes Ortiz, la suma asegurada asciende a USD.30.000.000,00.-

- **Póliza Comprensiva 3D**

PREGUNTA N° 31

Solicitamos confirmar que el Valor Asegurado de USD.1.200.000,00 es un límite por evento y en el agregado anual.

RESPUESTA N° 31

Confirmado.

PREGUNTA N° 32

Solicitamos que se aclare que el periodo retroactivo de dos años se sujeta a que la pérdida se hubiese descubierto durante la vigencia de la póliza, esto en función a que la Base de Cobertura de la misma es "Descubrimiento"

RESPUESTA N° 32

Si conforme.

PREGUNTA N° 33

Respecto a la cláusula de "Honorarios de auditores, hasta \$us.20.000,00" solicitamos confirmar que la misma aplica a auditores externos, esto en función a lo estipulado en el Art. 1067 del Código de Comercio Boliviano.

RESPUESTA N° 33

Confirmado.

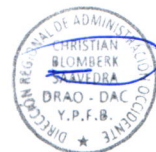
PREGUNTA N° 34

Respecto a la cláusula "CUT THROUGH ENDORSEMENT" solicitamos eliminar la misma ya que la póliza no es facultativa.

RESPUESTA N° 34

Se mantiene lo establecido en el DCD.

- **Póliza de Responsabilidad Civil**





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 35

Solicitamos nos informen si YPFB Corporación tiene conocimiento de incidentes, ocurrencias, accidentes o eventos que hayan ocurrido y que pudieran generar reclamaciones de terceros en la póliza actual y futura a contratar para la gestión 2019.

RESPUESTA N° 35

Se conoce de un incidente sin mayor trascendencia:

1.- Derrame de Diésel Oil en tramo Nacional, el reclamo se encuentra en proceso.

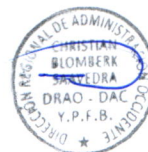
PREGUNTA N° 36

Solicitamos nos proporcionen información sobre los transportes realizados por YPFB por medio fluvial (barcazas). Requerimos conocer los volúmenes, trayectorias que se realizan y con qué empresas tienen contratado el servicio de transporte. Esta consulta va en relación a la exposición de contaminación de ríos y que podrían ser imputados a YPFB Corporación.

RESPUESTA N° 36

Se adjunta el cuadro sobre transporte realizado en medio fluvial:

	DISTRITO COMERCIAL AMAZONICO	
	GESTION 2018	
	Recepcion de Productos (GLP-kilos)	
	GUAYARAMERIN	
	SE TRABAJO BAJO CONTRATO CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE "MARY CELESTE"	SE TRABAJO BAJO CONTRATO CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE "DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION AL DESARROLLO(DGPD)"
GESTION 2018	Fluvial Eng TRI(kg)	Fluvial Tk TRI(kg)
Enero	0	170.122
Febrero	0	81.923
Marzo	0	168.374
Abril	0	0
Mayo	0	125.436
Junio	0	159.474
Julio	180.000	109.339
Agosto	0	116.408
Septiembre	167.960	115.285
Octubre	0	127.720
Noviembre	180.000	138.622
Diciembre	77.410	149.224
TOTAL VOLUMENES	605.370	1.461.927





La fuerza que transforma Bolivia

- **Póliza de Todo Riesgo Transporte de Productos**

PREGUNTA N° 37

Solicitamos el reporte de movimiento de transporte de la gestión 2018.

RESPUESTA N° 37

Se adjunta **ANEXO N° C** del transporte de producto 2018.

- **Póliza de Automotores**

PREGUNTA N° 38

Para la condición que indica "En caso de robo y pérdida total el asegurado presentara la resolución sobre disposición de bienes conforme lo establecido en el artículo 186 del decreto supremo N° 181", solicitamos que nos detallen los vehículos que no contarían con la documentación correspondiente, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 y 186 del DS 181, las entidades son responsables de realizar las gestiones correspondientes sobre el saneamiento de la documentación de los activos a su cargo, asimismo, deberán contar con la resolución sobre la disposición de bienes donde se detalle los antecedentes la documentación correspondiente al bien.

RESPUESTA N° 38

Se mantiene lo establecido en el slip N° 7, cuyas condiciones especiales señala:

"SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ALGUNOS DE LOS VEHÍCULOS DE YPFB NO CUENTAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE PROPIEDAD EXIGIDA POR LA ASEGURADORA, POR LO QUE EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL POR ROBO Y/O SINIESTRO, YPFB DEMOSTRARA LA PREEXISTENCIA DEL AUTOMOTOR CON LOS DOCUMENTOS QUE TENGA DISPONIBLES. ÚNICAMENTE EN ESTOS CASOS Y DEMOSTRADO SU REGISTRO EN LA DECLARACIÓN DE ACTIVOS ASEGURABLES Y EL PAGO DE LA PRIMA RESPECTIVA, LA ASEGURADORA PROCEDERÁ A LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE RENUNCIANDO A SU DERECHO DE RECUPERO.

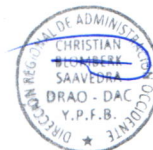
EN CASO DE ROBO Y PÉRDIDA TOTAL EL ASEGURADO PRESENTARA LA RESOLUCIÓN SOBRE DISPOSICIÓN DE BIENES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DEL DECRETO SUPREMO N° 181, LUEGO DE EFECTUADA LA INDEMNIZACIÓN DEL HECHO POR PARTE DE LA ASEGURADORA, ÚNICAMENTE DE LOS VEHÍCULOS QUE SI CUENTEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE PROPIEDAD.

NOMBRE DE EMPRESA 2: FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

REPRESENTANTE EMPRESA: Alejandra De la Vega Maldonado - **EJECUTIVA DE CUENTAS CORPORATIVAS**

LICITACIONES | REGIONAL LA PAZ

FECHA DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS: 12/02/2019





La fuerza que transforma Bolivia

CONSULTAS GENERALES:

PREGUNTA N° 39

Solicitamos nos confirmen que no se requiere la presentación de Garantía de Seriedad de Propuesta para la presentación de nuestra oferta.

RESPUESTA N° 39

Según el DCD, no se requiere la presentación de Garantía de Seriedad de Propuesta.

PREGUNTA N° 40

Solicitamos nos puedan confirmar si el 30% de respaldo de reaseguros pueden ser de uno o más líderes que coticen, pero tomando en cuenta que llegara al porcentaje solicitado.

RESPUESTA N° 40

Confirmado, el respaldo del 30% puede ser cotizado por uno o más reaseguradores.

PREGUNTA N° 41

Solicitamos el llenado de los formularios adjuntos de comprensiva 3d y responsabilidad civil.

RESPUESTA N° 41

Se adjuntan los dos formularios debidamente llenados según **ANEXOS N° D y E**.

PREGUNTA N° 42

Solicitamos permitan que el nombre de la cobertura/cláusula (registrada en APS) sea distinto al requerido en el DCD, sin embargo que el texto de la cobertura/cláusula contemple lo requerido por YPFB; aclarando el nombre de la misma de los Slips de cotización.

RESPUESTA N° 42

Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 4 realizada por La Boliviana Ciacruz S.A.

PREGUNTA N° 43

Solicitamos nos proporcionen la siniestralidad de los últimos 5 años a la fecha. (Para las pólizas Multirisgo, incluir terrorismo y riesgos políticos).

RESPUESTA N° 43

La información de la siniestralidad se encuentra en el Anexo N° 2 y contempla a todas las pólizas suscritas por YPFB.

PREGUNTA N° 44

En el numeral 2.9 CALIDAD DE LOS REASEGURADORES, solicitamos nos aclaren si debemos presentar alguna nota de aceptación especial o algún documento de respaldo para el inciso b) Contratos automáticos con requerimiento de respaldo.

RESPUESTA N° 44

En caso de que los contratos automáticos que no cumplan con el 100% de los riesgos requeridos, la empresa deberá presentar la carta de respaldo del reasegurador por el porcentaje asegurado, la misma debe contar con una calificación de A- mínimamente.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 45

En el numeral 2.11 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, ATENCIÓN DE RECLAMOS en el punto Anexo No. 15 Formulario Denuncia de Accidentes Automotores YPFB, solicitamos nos aclaren que si el mismo debe formar parte de la propuesta.

RESPUESTA N° 45

No será parte de la propuesta pero podrá ser aplicada cuando existan accidentes.

PREGUNTA N° 46

Solicitamos nos aclaren porque existe la diferencia entre la suma asegurada del precio referencial y el detalle de valores:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO GESTIÓN 2019-2020 (EN BS)	PRIMA ANUAL ESTIMADA (EN BS)
1	Todo Riesgo de Daño a la Propiedad Instalaciones Petroleras	14.573.014.704,67	36.999.008,79
2	Control de Pozos	873.480,00	405.893,08
3	Todo Riesgo de Daño a la Propiedad Administrativa	1.957.512.070,89	1.194.082,36
4	Comprensiva 3D	8.352.000,00	225.462,24
5	Responsabilidad Civil	69.600.000,00	3.577.996,80
6	Todo riesgo equipo Móvil	7.908.383,52	46.256,13
7	Automotores	188.943.892,56	2.815.264,00
8	Todo riesgo transporte de productos (flotante)	69.600.000,00	69.600,00
9	Responsabilidad Civil del Transportador Carretero en Viaje Internacional (ATIT)	12.528.000,00	104.358,24
TOTALES (Bs.)		16.888.332.531,64	45.437.921,64

RESPUESTA N° 46

Se realizara el ajuste correspondiente.

- **PÓLIZA: TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD INSTALACIONES PETROLERAS**

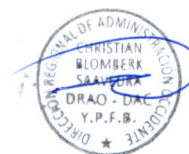
PREGUNTA N° 47

Considerando la diversidad de predios solicitamos nos proporcionen el detalle valorizado de la materia asegurada por ubicación, o caso contrario nos proporcionen el desglose valorizado del predio de mayor riesgo, ubicación.

RESPUESTA N° 47

A continuación se expone el detalle valorado de las Plantas de YPFB que son los predios con mayores valores:

PLANTAS	CANTIDAD	VALOR ASEGURADO \$US.
Planta de Rio Grande GPSL – Santa Cruz	1	200.821.181,00
Planta de Carlos Villegas - Gran Chaco GPSL - Yacuiba	1	685.144.616,00





La fuerza que transforma Bolivia

Planta GNL Rio Grande - Santa Cruz	1	94.450.722,00
Planta de Amoniaco y Uria de Bulo Bulo - Cochabamba	1	879.886.659,00
TOTAL PLANTAS PRODUCCION	4	1.860.303.178,00

PREGUNTA N° 48

Solicitan las coberturas de MOTINES HUELGA DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO, SABOTAJE Y CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, DE CUALQUIER CLASE POR RAZONES POLÍTICAS Y/O RELIGIOSAS O IDEOLÓGICAS HASTA \$US. 4.000.000,00, en caso de adjudicación solicitamos nos permitan emitir una póliza por separado que forme parte de la póliza principal.

RESPUESTA N° 48

Conforme.

PREGUNTA N° 49

Solicitamos nos confirmen que para la presente póliza no requieren la cobertura de terrorismo.

RESPUESTA N° 49

Confirmado, no se requiere la cobertura de terrorismo.

PREGUNTA N° 50

Solicitamos nos confirmen como se determinó Perdida de Beneficio US\$ 55.000.000,00 (Costos fijo o variables) y si es por 12 meses su periodo de indemnización).

RESPUESTA N° 50

Se determinó por la producción que tienen las cuatro plantas de YPFB (variable) y es por 12 meses el periodo de indemnización.

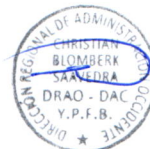
PREGUNTA N° 51

De los tanques de almacenaje proporcionarnos su ubicación, productos que se almacenan y los valores.

RESPUESTA N° 51

A continuación se detallan la ubicación de los tanques y su capacidad:

PLANTA DE SEPARACIÓN DE LIQUIDOS CARLOS VILLEGAS	
(GRAN CHACO)	
PRODUCTO	CAPACIDAD
GLP (TN)	14.466,48
IC5 (Bbls)	12.057,85
GSLN (Bbls)	12.950,86
Esferas GLP (TN)	
V-607A	3.616,62
V-607B	3.616,62





La fuerza que transforma Bolivia

V-607C	3.616,62
V-607D	3.616,62
TOTAL	14.466,48

Esferas IC5 (BBL)

V-608A	4.019,28
V-608B	4.019,28
V-608C	4.019,28
TOTAL	12.057,85

Tanques Gasolina (BBL)

TK-609A	6.475,43
TK-609B	6.475,43
TOTAL	12.950,86

PLANTA DE SEPARACIÓN DE LIQUIDOS RÍO GRANDE

PRODUCTO	CAPACIDAD
GLP (TN)	1.140,00
IC5 (Bbls)	2.070,00
GSLN (Bbls)	4.272,00

Bullets GLP (TN)

V-966	190,00
V-967	190,00
V-968	190,00
V-969	190,00
V-970	190,00
V-971	190,00
TOTAL	1.140,00

Bullets IC5 (BBL)

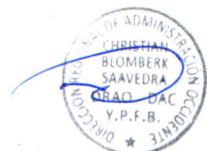
V-980A	1.035,00
V-980B	1.035,00
TOTAL	2.070,00

Tanques Gasolina (BBL)

TK-609A	2.136,00
TK-609B	2.136,00
TOTAL	4.272,00

PLANTA DE GAS NATURAL LICUADO

PRODUCTO	CAPACIDAD
GNL (M3)	3000





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 52

Solicitamos poder emitir una póliza por separado PARA CISTERNAS CRIOGENICAS que formara parte de la póliza principal.

RESPUESTA N° 52

Conforme pueden emitir una póliza por separado PARA CISTERNAS CRIOGENICAS.

PREGUNTA N° 53

Solicitamos nos proporcionen la apertura de valores por cada cisterna criogénica.

RESPUESTA N° 53

Dicha información se encuentran en los Anexos No.4 y 8

• **PÓLIZA: TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD ADMINISTRATIVA**

PREGUNTA N° 54

Considerando la diversidad de predios solicitamos nos proporcionen el detalle valorizado de la materia asegurada por ubicación, o caso contrario nos proporcionen el desglose valorizado del predio de mayor riesgo, ubicación.

RESPUESTA N° 54

Remitirse a la respuesta de la pregunta 30 realizada por La Boliviana Ciacruz S.A.

PREGUNTA N° 55

Solicitamos nos confirmen que para la presente póliza no requieren la cobertura de terrorismo.

RESPUESTA N° 55

Confirmado, no se requiere la cobertura de terrorismo.

PREGUNTA N° 56

Solicitan la cobertura de bienes en construcción, remodelación, sublimitada a \$us. 200.000,00 solicitamos nos aclaren si al momento cuentan con construcciones, remodelaciones en curso, ubicación, valor y avance de la obra.

RESPUESTA N° 56

YPFB en forma continua efectúa construcciones y/o remodelaciones de sus instalaciones.

• **PÓLIZA: DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN Y DESHONESTIDAD COMPRENSIVA 3D**

PREGUNTA N° 57

Para el CONVENIO III: por \$US.300.000.00

PÉRDIDA DE DINERO Y/O VALORES POR CUALQUIER CAUSA FUERA DE LAS OFICINAS (REMESAS), solicitamos nos aclaren cual es el límite máximo por remesa, cual es la travesía, medidas preventivas y nos informen si las personas que realizan el transporte son personas autorizadas por el convocante.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 57

El límite es de \$us.12.500.- (ventas de productos de un día) por estación de servicio, la travesía es desde la Estación de Servicio hasta la entidad financiera; las personas que efectúan el transporte de remesas se encuentran autorizadas por YPFB; asimismo dentro de las medidas preventivas YPFB contrata los servicios de empresas de transporte de remesas.

• PÓLIZA: SEGURO DE AUTOMOTORES

PREGUNTA N° 58

Solicitamos nos aclaren que en el detalle de vehículos utilizados para el transporte internacional se encuentran incluidos en detalle general de vehículos.

RESPUESTA N° 58

Remitirse al Anexo N° 4

PREGUNTA N° 59

De acuerdo a la información proporcionada por el convocante "detalle de vehículos", solicitamos nos proporcionen el detalle valorizado ya que algunos vehículos cuentan con valor \$us. 1.

RESPUESTA N° 59

De acuerdo al Anexo N° 4, no existe vehículos con valor 1.

• PÓLIZA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR CARRETERO EN VIAJE INTERNACIONAL (DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS TRANSPORTADAS A NO, A EXCEPCION DE LA CARGA TRANSPORTADA).

PREGUNTA N° 60

Riesgos cubiertos y sumas aseguradas: solicitamos se aclare que el detalle de vehículos utilizados para el transporte internacional corresponde únicamente a 15, ya que en el detalle de valores asegurados indican \$us.12.528.000.- siendo que por los 15 vehículos correspondería una suma asegurada de \$us.1.800.000.-

RESPUESTA N° 60

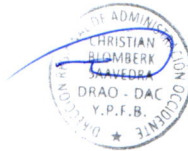
Remitirse al Anexo N° 3.

• POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

PREGUNTA N° 61

Solicitamos nos proporcionen la facturación 2018 y la estimada para el 2019:

- Por exportación de gas al Brasil
- Por exportación de gas a la Argentina
- Venta de Gas o distribución en redes domiciliaria
- Distribución de petróleo y sus derivados
- Almacenaje de productos
- Por engarrafadora de GAS
- Potros ingresos





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 61

Remitirse a los Anexos que fueron publicados N° 10, 11, 13, 14 a), b), c) y d), 17 a), b), c), d) e) y f).

PREGUNTA N° 62

Solicitamos proporcionarnos el número de empleados y monto de planilla.

RESPUESTA N° 62

Remitirse a las respuestas de las preguntas N° 15 y 16 realizada por La Boliviana Ciacruz S.A.

PREGUNTA N° 63

Proporcionarnos la facturación del mercado doméstico y de internacional.

RESPUESTA N° 63

Remitirse a los Anexos que fueron publicados N° 10, 11, 13, 14 a), b), c) y d), 17 a), b), c), d) e) y f).

CONSULTAS EN SALA:

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

PREGUNTA N° 64

Solicitamos nos informen si YPFB se encuentra a cargo de la administración operativa de algún ducto de transporte de gas (aparte de las redes domiciliarias de gas).

RESPUESTA N° 64

YPFB no se encuentra a cargo de la administración operativa de algún ducto de transporte de gas, la misma se encuentra a cargo de YPFB TRANSPORTE.

NOMBRE DE EMPRESA: FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

PREGUNTA N° 65

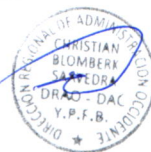
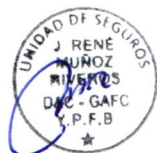
Para el cuadro de producción por ramos formulario C1a, se permita presentar hasta la gestión 2017 ya que nos encontramos en el plazo que otorga el SIM, hasta abril de 2019, presentar balances gestión 2018.

RESPUESTA N° 65

Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 5 realizada por La Boliviana Ciacruz S.A.

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

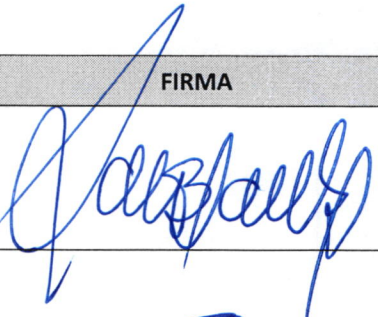
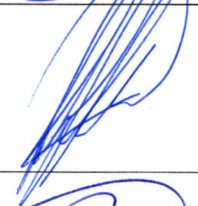
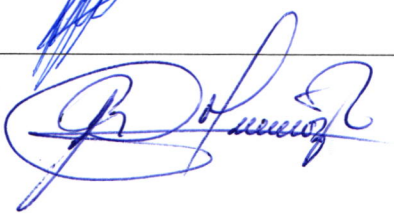
El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:07 del día 14 de febrero de 2019.





La fuerza que transforma Bolivia

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Lic. Marco Antonio Zambra Delgadillo	ANALISTA DE CONTRATACIONES - DCO - GCC	
Lic. Roxana Chavez Torrez	UNIDAD DE SEGUROS	
Lic. Christian Blomberg Saavedra	RESPONSABLE REGIONAL ALMACENES	
J. René Muñoz Riveros	UNIDAD DE SEGUROS	

ANEXO A

RESPUESTA No. 17

**VENTA DE GLP EN ESTACIONES DE SERVICIO BAJO ADMINISTRACIÓN DE YPFB
EN GARRAFAS DE 10 KG
GESTIÓN 2017**

ESTACIÓN DE SERVICIO	CIUDAD	TOTAL
1 URUGUAY	LA PAZ	5.468
2 ENTRE RIOS	LA PAZ	10.472
3 SAN PEDRO	LA PAZ	31.726
4 CALACOTO	LA PAZ	58.764
5 EE.SS. PATACAMAYA	PATACAMAYA	3.519
6 MORELA	ORURO	55.370
7 VALLE HERMOSO	COCHABAMBA	30.046
8 CALA CALA	COCHABAMBA	61.599
9 AMERICA	COCHABAMBA	77.737
10 IVIRGARZAMA	IVIRGARZAMA	11.741
11 VILLA TUNARI	VILLA TUNARI	11.769
12 SANTA ANA	SANTA ANA DEL YACUMA	40.094
13 FEDERICO ROMAN	GUAYARAMERÍN	59.447
14 PROGRESO	COBIJA	75.042
15 4TO. ANILLO	SANTA CRUZ	21.722
16 EL PARI	SANTA CRUZ	19.475
17 MARISCAL SUCRE	PUERTO SUAREZ	26.367
18 PUERTO QUIJARRO	PUERTO QUIJARRO	59.168
19 EL TEJAR	SUCRE	18.785
20 OSTRIA GUTIERREZ	SUCRE	48.876
21 LOS SAUCES	MONTEAGUDO I	17.766
22 MONTEAGUDO	MONTEAGUDO I	3.903
23 VILLA IMPERIAL	POTOSÍ	27.517
24 BETANZOS	BETANZOS	10.691
25 ANTOFAGASTA	VILLAZÓN	14.452
26 LAS AMERICAS	TARIJA	9.424
27 PDTE. ARCE	TARIJA	14.370
28 PADCAYA	PADCAYA	9.901
29 SAN MARTIN	YACUIBA	21.265
30 CARAPARI	CARAPARÍ	18.722
31 PALOS BLANCOS	VILLAMONTES	52.125
32 BERMEJO	BERMEJO	15.734
TOTAL		943.057



ANEXO B

RESPUESTA No. 17

**VENTA DE GLP EN ESTACIONES DE SERVICIO BAJO ADMINISTRACIÓN DE YPFB
EN GARRAFAS DE 10 KG
GESTIÓN 2018**

ESTACIÓN DE SERVICIO	CIUDAD	TOTAL
1 URUGUAY	LA PAZ	0
2 ENTRE RIOS	LA PAZ	7.373
3 SAN PEDRO	LA PAZ	29.607
4 CALACOTO	LA PAZ	59.818
5 EE.SS. PATACAMAYA	PATACAMAYA	0
6 MORELA	ORURO	53.190
7 VALLE HERMOSO	COCHABAMBA	42.050
8 CALA CALA	COCHABAMBA	67.170
9 AMERICA	COCHABAMBA	79.787
10 VIRGARZAMA	VIRGARZAMA	0
11 VILLA TUNARI	VILLA TUNARI	0
12 SANTA ANA	SANTA ANA DEL YACUMA	51.577
13 FEDERICO ROMAN	GUAYARAMERÍN	58.756
14 PROGRESO	COBIJA	79.850
15 4TO. ANILLO	SANTA CRUZ	433
16 EL PARI	SANTA CRUZ	360
17 MARISCAL SUCRE	PUERTO SUAREZ	33.022
18 PUERTO QUIJARRO	PUERTO QUIJARRO	63.824
19 EL TEJAR	SUCRE	21.437
20 OSTRIA GUTIERREZ	SUCRE	51.988
21 LOS SAUCES	MONTEAGUDO	14.288
22 MONTEAGUDO	MONTEAGUDO	6.665
23 VILLA IMPERIAL	POTOSÍ	37.215
24 BETANZOS	BETANZOS	11.321
25 ANTOFAGASTA	VILLAZÓN	13.925
26 LAS AMERICAS	TARIJA	16
27 PDTE. ARCE	TARIJA	0
3 PADCAYA	PADCAYA	0
29 SAN MARTIN	YACUIBA	22.588
30 CARAPARI	CARAPARÍ	17.988
31 PALOS BLANCOS	VILLAMONTES	62.055
32 BERMEJO	BERMEJO	20.847
TOTAL		907.150



Om

ANEXO C

RESPALDO DE LA CONSULTA No. 37

RESUMEN VENTAS EN ESTACIONES DE SERVICIO YPFB													
PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	
GASOLINA ESPECIAL	11.095.000	41.495.300,00	9.831.300	36.769.062,00	11.235.300	42.020.022,00	11.148.800	41.696.512,00	10.909.000	40.799.660,00	11.033.400	41.264.916,00	
DIESEL OIL	4.121.491	15.331.946,52	3.395.016	12.629.459,52	4.240.393	15.774.261,96	4.682.311	17.418.196,92	4.198.253	15.617.501,16	5.041.002	18.752.527,44	
GASOLINA SUPER 91	118.000	519.200,00	127.000	558.800,00	174.000	765.600,00	226.000	994.400,00	226.000	994.400,00	217.000	954.800,00	
GASOLINA SUPER ETANOL 92	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
GNV (m3)	1.887.363	3.133.023,11	1.716.815	2.849.912,10	2.071.601	3.438.857,61	2.054.525	3.410.511,18	2.176.878	3.613.616,90	2.089.378	3.468.366,80	

PRODUCTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs	VOLUMEN Litro	IMPORTE Bs
GASOLINA ESPECIAL	11.119.300	41.586.182,00	12.006.500	44.904.310,00	11.120.500	41.590.670,00	12.153.600	45.454.464,00	11.461.500	42.866.010,00	12.666.300	47.371.962,00	135.780.500	507.819.070,00
DIESEL OIL	4.988.732	18.558.083,04	5.376.503	20.000.591,16	5.439.208	20.233.853,76	5.984.992	22.264.170,24	5.474.703	20.365.895,16	5.240.504	19.494.674,88	58.183.108	216.441.161,76
GASOLINA SUPER 91	218.000	959.200,00	219.000	963.600,00	225.000	990.000,00	232.000	1.020.800,00	37.651	165.663,96	0	0,00	2.019.651	8.886.463,96
GASOLINA SUPER ETANOL 92	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	264.895	1.192.026,45	374.629	1.682.300,65	639.524	2.874.327,10
GNV (m3)	2.246.290	3.728.841,14	2.242.361	3.722.320,06	2.239.456	3.717.496,59	2.179.719	3.618.333,35	2.189.400	3.634.403,48	2.403.143	3.989.217,05	25.496.927	42.324.899,37



[Handwritten signature]

ANEXO D
SOLICITUD SEGURO DE DESTRUCCION, DESAPARICION, Y
DESHONESTIDAD (D.D.D.)
CODIGO DE REGISTRO 113-910904-1999 11 009 - 3001

Nombre y/o Razón Social... YPFB.....
Dirección para avisos y cobranzas... Calle Bueno No. 185..... Teléfono... 2176300.....
Nombre del Solicitante: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
Ubicación del Riesgo... Republica Plurinacional de Bolivia

VALORES ASEGURADOS POR CONVENIO:

CONVENIO I: Hasta: \$us. 300.000,00
CONVENIO II: Hasta: \$us. 300.000,00
CONVENIO III: Hasta: \$us. 300.000,00
CONVENIO IV: Hasta:.....
CONVENIO V: Hasta: \$us. 300.000,00
FRANQUICIA: Sin Franquicia
TASA:
PRIMA NETA \$us.....
PRIMA P/.....DIAS \$us.....
Recargos \$us.....
PRIMA AL CONTADO \$us.....
Interés \$us.....
PRIMA AL CREDITO \$us.....

GARANTIAS OFRECIDAS:

VIGENCIA

Este seguro entrará en vigencia:

Del 24 de Marzo de 2019 Hasta 24 de Marzo de 2019

FORMA DE PAGO:

A la entrega de la Póliza, al contado \$us. _____

Saldo: _____ cuotas mensuales de \$us. _____ cada una

Lugar y fecha: La Paz 13 de febrero de 2019

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

.....
Solicitante

.....
Aclaración del nombre

Emisión de Póliza instruida por:.....

Firma y Sello (Dpto. Ventas)



ANEXO E
SOLICITUD SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CODIGO DE REGISTRO: 113-910800-1999 11 006 - 3001

Nombre y/o Razón Social: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
Dirección para avisos y cobranzas... Calle Bueno No. 185.....Teléfono...2176300
Nombre del Solicitante: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos CI/RUC: 1020269020.
Actividad del riesgo: Riesgo Petrolero
UBICACIÓN DEL RIESGO: Republica Plurinacional de Bolivia

VECINOS:

ADYTE. NORTE.....
ADYTE. SUR.....
ADYTE. ESTE.....
ADYTE. OESTE.....

MATERIA DEL SEGURO (TIPO DE RIESGO)

Riesgo Petrolero

RIESGOS CUBIERTOS

Responsabilidad Civil

Por siniestro \$us...Hasta \$us. 10.000.000.-

Por persona \$us... Hasta \$us. 100.000.-

Por daños materiales \$us... Hasta \$us. 10.000.000.-

Por fianzas judiciales \$us.....

Por honorarios de abogados \$us.....

VALOR ASEGURADO \$us... 10.000.000.-.....

FRANQUICIA DEDUCIBLE \$us 5.000.- Daños materiales

Contaminación \$us. 100.000.- Transporte Nacional

Contaminación \$us. 250.000.- Transporte Internacional

TASA ANUAL.....

PRIMA NETA POR UN AÑO \$us.....

PRIMA NETA P/.....DIAS \$us.....

Recargos \$us.....

PRIMA AL CONTADO \$us.....

Intereses \$us.....

PRIMA TOTAL \$us.....

VIGENCIA

Este seguro entrará en vigencia:

Del 24 de Marzo de 2019 Hasta 24 de Marzo de 2019

Lugar y fecha: La Paz 13 de febrero de 2019

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

.....
Solicitante

.....
Aclaración del nombre

Emisión de Póliza instruida por:.....

Firma y Sello (Dpto. Ventas)

Cm

